



## CONSTITUCIÓN DE LOS GRUPOS PROVINCIALES DE LAS Y LOS ARQUITECTOS COLEGIADOS EXPERTAS/OS EN EVALUACIÓN DE DAÑOS EN EMERGENCIAS DE ANDALUCÍA

---

### A/A DE LOS MIEMBROS DE LAS JUNTAS DE GOBIERNO DE LOS COAs ANDALUCES

### A/A DE LAS Y LOS ARQUITECTOS COLEGIADOS EN LOS COAs ANDALUCES

Tras casi una década de intenso trabajo y de gestiones realizadas por varios equipos de gobierno de este Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Arquitectos con la Administración autonómica, el pasado 1 de octubre de 2024 tuvo lugar la firma del *“Convenio de colaboración entre la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa de la Junta de Andalucía y el Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Arquitectos, para la formación en emergencias del personal colegiado y para la creación e implantación de grupos provinciales de arquitectos expertos en evaluación de daños en edificaciones”*.

Dicha iniciativa, comenzada durante el mandato de D. Luis Cano Rodríguez (Presidente del CACOA) y D. Luis Alfonso Juli Daza (Secretario del CACOA), tuvo su respaldo en los trabajos realizados por el arquitecto colegiado D. Justo Rico Amat, fallecido hace unos años, y por los Colegios de Arquitectos de Almería y de Granada, a fin de establecer cauces de colaboración con la Junta de Andalucía para el desarrollo de actuaciones dirigidas a la capacitación de las y los arquitectos colegiados andaluces para la intervención y prestación de asesoramiento técnico en situaciones de emergencia y catástrofe en materias de nuestra profesión.

Las situaciones de peligrosidad en nuestra Comunidad Autónoma de Andalucía, por riesgo sísmico, inundaciones, tsunamis, incendio, etc. hacían necesario el establecimiento de una regulación específica a seguir ante tales circunstancias de emergencias y catástrofes.

Una vez firmado el convenio, y para su efectiva aplicación es necesario proceder a la constitución de los grupos provinciales de las y los arquitectos expertos en evaluación de daños en emergencias. Dichos grupos estarán conformados por al menos 20 colegiadas/os en los COAs de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva y Jaén, y al menos 25 colegiadas/os en los COAs de Málaga y Sevilla.

Para ello, las y los arquitectos colegiados interesados deben inscribirse en un registro creado en cada Colegio al efecto para la constitución de cada grupo provincial. A las y los colegiados inscritos, se les formará mediante un plan de formación en materias de funcionamiento de una emergencia, análisis de fenómenos naturales, análisis de los efectos de la emergencia traducidos en patologías constructivas (estructuras, cerramientos e instalaciones) y acciones de urgencia en consolidación de edificaciones.

Para inscribirse en el registro del Colegio no hace falta tener experiencia previa pero sí sería conveniente que las y los colegiados indiquen si disponen de especialización, si tienen formación específica y si anteriormente han participado en algún simulacro.



Como formación de estos grupos provinciales, se van a realizar cursos de formación y ejercicios de adiestramiento con el objetivo de capacitar a las y los voluntarios para su actuación en caso de activación de una emergencia. El coste de la formación y del adiestramiento es asumido por la Administración autonómica al igual que el del Seguro de Responsabilidad Civil de las y los intervinientes para esta actuación.

Asimismo, cada Colegio impartirá formación complementaria en función del nivel de formación de su grupo.

Para mayor abundamiento, adjunto se traslada copia del convenio suscrito por el CACOA con la Junta de Andalucía.

Dado el interés del CACOA, de los COAs andaluces y de la Junta de Andalucía para poder proceder cuanto antes al inicio de la formación y cualificación de los grupos provinciales de las y los expertos, agradeceríamos a las y los colegiados andaluces que estén interesados en formar parte de esta iniciativa se inscriban en sus Colegios **antes del jueves 19 de diciembre**, fecha en la cual los COAs andaluces deberán de facilitar al CACOA el mencionado listado de colegiados.

Dicho listado obrante en los COAs andaluces y remitido al CACOA contendrá, al menos, la siguiente información:

| Apellidos y nombre | Teléfono | Correo Electrónico | Colegio de origen | Especialización (indicar materias) | Formación específica (indicar cursos realizados) | Participación en simulacros (indicar) |
|--------------------|----------|--------------------|-------------------|------------------------------------|--|---------------------------------------|
|--------------------|----------|--------------------|-------------------|------------------------------------|--|---------------------------------------|

Si bien en el convenio suscrito con la Junta de Andalucía no se hace referencia al carácter voluntario de los trabajos que vayan a realizarse en el seno de los grupos provinciales de expertas/os, esta es una circunstancia inherente a la propia actuación, por cuanto para las y los colegiados intervinientes supone dejar todos sus compromisos profesionales y atender una emergencia, colaborando de forma voluntaria y altruista.

En base a lo anterior, se ha considerado que los grupos provinciales de las y los arquitectos colegiados en Andalucía se denominen GAVE-COAXXX, siendo GAVE el acrónimo de Grupo de Arquitectas y Arquitectos Voluntarios en Emergencias y COAXXX el nombre de su Colegio provincial.

Entre las funciones a realizar por los miembros del GAVE-COAXXX, se destacan, entre otras:

- Evaluación de edificios.
- Toma de datos de edificios afectados.
- Indicación del nivel de peligrosidad para la población de los edificios afectados.
- Apuntalamiento de edificios afectados.

Agradeciendo la disposición de los COAs andaluces y de sus colegiadas/os, un cordial saludo.

Sevilla, a 4 de diciembre de 2024